

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CA -	En la ciudad de Quito , Ca -
6	PITAL Y REFORMA	pital de la República del
7	DE ESTATUTOS DE	Ecuador , hoy día jueves on -
8	LA COMPAÑIA ECUA	ce (11) de OCTUBRE
9	TORIANA DEL TE	de mil novecientos noventa,
10	C . A . (CETCA) .	ante mí el Notario Quinto de
11		este Cantón doctor ULPIANO
12	CUANTIA : S/ 315'000.000,00	GAYBOR MORA , comparece el
13		señor PETER M . WILSON , ca -
14	S - J.S.M. ()	sado , a nombre y en repre -
15		sentación de la Compañía -
16	DI COPIAS (J.S.M.)	ECUATORIANA DEL TE C . A .
17		(CETCA) , en su calidad
18		de Gerente General , y debi -
19		damente autorizado por la
20	Junta General Ordinaria de Accionistas , según consta de -	
21	los documentos que se agregan a la presente escritura como	
22	habilitantes . - El compareciente es de nacionalidad britá -	
23	nica , inteligente en el idioma castellano , domiciliado en	
24	este Cantón , mayor de edad , legalmente capaz de acuerdo a	
25	derecho para contratar y obligarse , a quien de conocer -	
26	doy fe; y , dice : Que eleva a escritura pública el conte -	
27	nido de la siguiente minuta : - " S E Ñ O R - N O T A -	
28	R I O : - En el Registro de escrituras públicas a su cargo,	

1 sírvase hacer constar una más que contenga el presente Au-
2 mento de Capital y la correspondiente Reforma de Estatutos
3 de la Compañía Ecuatoriana del Te C.A. (CETCA), al tenor
4 de las siguientes cláusulas : - P R I M E R A . - COMPARE-
5 CIENTE . - Concorre a suscribir este instrumento público el
6 señor Peter M . Wilson , en su calidad de Gerente General
7 y , como tal , Representante Legal de la COMPAÑIA ECUATORIA
8 NA DEL TE C. A. (CETCA) y debidamente autorizado por la
9 Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Compañía -
10 según consta de la documentación que se agrega . - El compa-
11 reciente es de nacionalidad británica , inteligente en el
12 idioma castellano , casado y domiciliado en esta ciudad de
13 Quito . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) En la No-
14 taría Sexta del Cantón Quito , el día veinte y siete de ju-
15 lio de mil novecientos sesenta y cuatro , se constituyó la
16 COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C. A. (CETCA) , y fue inscri-
17 ta en el Registro Mercantil el día tres de septiembre de -
18 mil novecientos sesenta y cuatro . - b) La Junta General
19 Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE
20 C. A. (CETCA) celebrada el veinte y ocho de marzo de mil
21 novecientos noventa , entre otros asuntos decidió y aprobó
22 el aumento de capital y la correspondiente reforma de esta-
23 tutos de conformidad con los términos de la presente escri-
24 tura y del Acta de la Junta General que en copia certifica-
25 da se agrega . - T E R C E R A . - AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
26 FORMA DE ESTATUTOS . - El compareciente declara que se au-
27 menta el capital de la Compañía en TRESCIENTOS QUINCE MI-
28 LLONES DE SUCRES (S/ 315'000.000,00) , de tal manera que

alcance la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES

(S/480'000.000,00), aumento que se realiza mediante la capi-

talización del superávit proveniente de la revalorización

de activos fijos, según consta del cuadro de integración

de capital que se agrega a la presente escritura pública.-

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente sus-

crito y pagado. - El compareciente declara que, a excep-

ción de INCHCAPE LATIN AMERICA S. A. que es de nacionali-

dad panameña, todos los demás accionistas suscriptores del

presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoria-

na. - Como consecuencia del presente aumento de capital,

la Compañía emitirá seis mil trescientas nuevas acciones -

ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres (S/50.000,00)

de valor cada una, que estarán numeradas del tres mil tres

cientos uno al nueve mil seiscientos inclusive, y que se-

rán entregadas con los respectivos títulos de acción a cada

uno de los accionistas suscriptores del aumento, con su-

jeción a la cantidad suscrita por cada uno de ellos. - A

continuación, el compareciente declara la siguiente refor-

ma a los Estatutos Sociales de la Compañía: El Artículo

Cuarto, literal a, "dirá: "ARTICULO CUARTO.

a) El capital social es de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES

DE SUCRES (S/ 480'000.000,00) dividido en nueve mil seis-

cientas acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA MIL

SUCRES (S/ 50.000,00) cada una, numeradas del número ce-

ro cero uno al nueve mil seiscientos, inclusive." - Us-

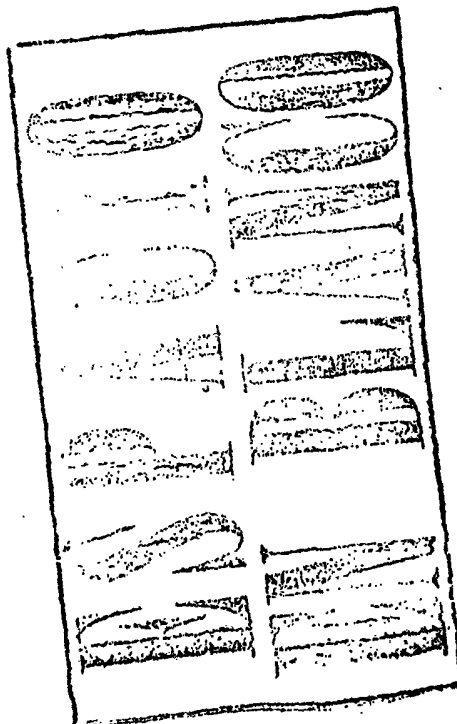
ted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

de Ley para la perfecta validez y firmeza del presente ins-

780
315
465

1 trumento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U -
2 T A , que queda elevada a escritura pública con todo el va-
3 lor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor -
4 Pablo Espinosa Quiroz , con matrícula profesional número -
5 tres mil ciento ochenta y siete , del Colegio de Abogados
6 de Quito . - Para la celebración de la presente escritura,
7 se observaron todos los preceptos legales del caso ; y ,
8 leída que le fue la misma al compareciente íntegramente por
9 mí el Notario , se ratifica en todas y cada una de sus par-
10 tes ; y , firma conmigo en unidad de acto . - De todo cuan-
11 to doy fe ; así como de que el otorgante me ha presentado

sus respectivos documentos de identificación . - (firmado)
Peter M . Wilson . - cédula de identidad número diez y siete
cero cuatrocientos diez mil setecientos cincuenta y tres -
nueve . - (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora , Notario
Quinto del Cantón Quito . - D O C U M E N T O S - H A B I -
L I T A N T E S , que se agregan al presente contrato : -



Compañía Ecuatoriana del Té C. A.

Member of Inchcape Overseas Limited, London England

3

Quito, 29 de marzo de 1990

Señor
Peter M. Wilson
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que el directorio de nuestra compañía, en su sesión del día de hoy, resolvió nombrar a usted para que desempeñe las funciones de Gerente General, Representante Legal de Compañía Ecuatoriana del Té C.A. Durará en su cargo hasta la primera sesión de directorio posterior a la Junta General Ordinaria de Accionistas que conocerá el balance correspondiente al ejercicio 1991.

En consecuencia, usted ejercerá la administración de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA) y la representará en todos los actos y contratos. Sus atribuciones constan de la Escritura Pública de 15 de junio de 1967, celebrada ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto de 1967.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Amelia Jiménez Dávila
Amelia Jiménez Dávila
Secretaría

Por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General, Representante Legal de Compañía Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA).

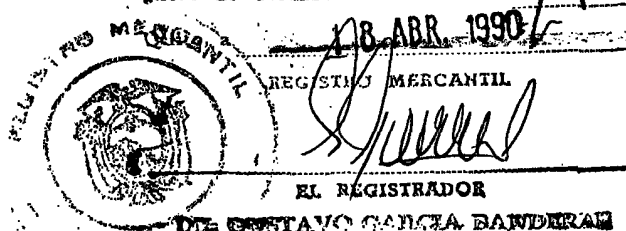
Peter M. Wilson
Peter M. Wilson
Gerente General
Representante Legal

Certifico que el señor Peter M. Wilson firmó la aceptación del cargo de Gerente General, Representante Legal de Compañía Ecuatoriana del Té C.A. (CETCA), en mi presencia.

Amelia Jiménez Dávila
Amelia Jiménez Dávila
Secretaría

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1804 del 29

Registro de Nombramientos Tomo 121



Compañía Ecuatoriana del Té C. A.

Member of Inchcape Overseas Limited, London England

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A. (CETCA)

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 28 de marzo de 1990, a las 8:00 a.m., en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida 10 de Agosto 2604 de esta ciudad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en especial las constantes en el Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. (Cetca), pues estando presente o representada la totalidad del capital social, los concurrentes han resuelto por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria.

Preside esta reunión el señor señor Martin Wollocombe, Presidente del Directorio y actúa en la secretaría la titular, señorita Amelia Jiménez Dávila.

Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías, la Secretaria ha procedido a formar la lista de asistentes y a dar lectura de la misma:

Inchcape (Latin America) S.A. con 530 acciones, representada por el señor Norman Clarke según carta poder que se adjunta al expediente;

Anglo Sociedad Anónima Comercial Industrial (Ancimertrial) con 4 acciones, representada por el señor Norman Clarke, según nombramiento que se adjunta al expediente;

Agencias y Servicios Internacionales Cia. Ltda., (ASICOL), con 14 acciones, representada por el doctor José Villavicencio, según carta-poder que se adjunta al expediente;

Señor licenciado Bolívar Pico, con 1 acción, por sus propios derechos.

Señor doctor José Villavicencio, con 1 acción, por sus propios derechos.

Hallándose presente o representado el 100% del capital social, el Presidente declara instalada la sesión. El orden del día es el siguiente:

1. Conocer los Informes del Gerente General y del Comisario, el Balance General y el de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 1989;
2. Resolver sobre las utilidades;
3. Nombramiento de Directores y Comisarios principal y suplente;
4. Nombramiento de auditores externos;
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Compañía Ecuatoriana del Té C.A.

Member of Inchcape Overseas Limited, London England

05

4

A continuación el Presidente solicita que el Gerente General y el Comisario lean los informes que han preparado sobre el ejercicio económico enero a diciembre de 1989.

Tanto el Gerente General como el Comisario proceden a dar lectura de sus informes, los mismos que, luego de un intercambio de ideas, son aprobados por unanimidad por los accionistas. Igualmente, se aprueban por unanimidad los balances general y de resultados del ejercicio económico 1989. A continuación el Presidente manifiesta que la utilidad del ejercicio, fue de S/.161.143.452,86. De esta suma S/. 11.286.454,15 corresponde a la Reserva Legal; S/.19.821.168,28 es la participación de los empleados, y S/.28.457.743,05 se destinará para amortización de pérdidas acumuladas de años anterior. Del saldo de S/.101.578.087,38, se repartirá en concepto de dividendos la suma de S/.78.316.700. El saldo se enviará a la cuenta de reservas facultativas.

El siguiente punto de la agenda es el nombramiento de directores y de comisarios principal y suplente. El doctor José Villavicencio mociona que se reeleja al directorio actual y a los comisarios principal y suplente en vista de que la administración de la compañía se ha llevado a plena satisfacción de los accionistas. En virtud de lo anterior los accionistas aprueban por unanimidad la moción del doctor Villavicencio quedando el directorio conformado así:

Primer director:	Colin R. Armstrong
Segundo director:	Martin Wollocombe
Tercer director:	Vicente Salazar Robayo

Igualmente, la Junta resuelve reelejir al Licenciado Estuardo Cruz como Comisario Principal y a la señora Lola de López como Comisario Suplente. Los directores y los comisarios permanecerán en funciones hasta la Junta General de accionistas que conocerá el Balance correspondiente al ejercicio 1991, es decir dos años.

En cuanto al nombramiento de auditores externos, la Junta General aprueba por unanimidad reelejir a la firma Deloitte Haskins & Sells.

El último punto del orden del día es el aumento de capital. El Presidente manifiesta que es conveniente que se realice un aumento de S/.315.000.000 es decir que el nuevo capital social de la compañía sería de S/.480.000.000. Luego de deliberar sobre este asunto, los accionistas aprueban por unanimidad lo siguiente:

- Que se aumente el capital de la compañía capitalizando el superávit del capital por revalorización de activos en la suma de S/.315.000.000.
- Que se emitan 6.300 acciones ordinarias y nominativas de S/.50.000,00 cada una.

Compañía Ecuatoriana del Té C. A.

Member of Inchcape Overseas Limited, London England

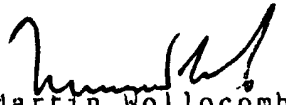
- c) Que se haga el aumento de acuerdo al cuadro de integración de capital adjunto a esta acta y que es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Por consiguiente, el Artículo Cuarto, literal A de los estatutos sociales dirá:

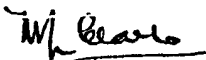
"Art. Cuarto.- a) El capital social es de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.480.000.000) dividido en NUEVE MIL SEISCIENTAS (9.600) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000) cada una, numeradas del número cero cero uno al nueve mil seiscientos, inclusive."

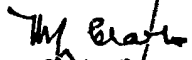
La Junta faculta al señor Peter Wilson, Gerente General para que realice todos los actos necesarios para darles validez al aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

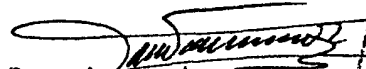
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente, los accionistas y la Secretaria que certifica, cumpliendo con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

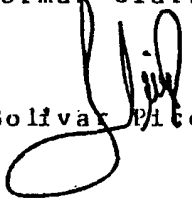

Martin Wollocombe
Presidente


Amelia Jimenez Davila
Secretaria


Por Inchcape (Latin America) S.A. Por S.A. Com. Anglo Ecuatoriana
Norman Clarke


Norman Clarke


Por Agencias y Servicios
Internacionales Cia. Ltda.
(ASICOL)
Dr. José Villavicencio


Bolívar Pico


Dr. José Villavicencio

ajd

CERTIFICO QUE LO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.-


AMELIA JIMENEZ DAVILA - SECRETARIA
Av. 10 de Agosto 2604, Edificio Quito Motors - P. O. Box 8409 - Quito, Ecuador
Teléfonos 231-370 561-811 - Telex 2239 QUIMOT ED, 21073 ANGLO ED - Fax 564-914

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

A C C I O N I S T A	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO CON SUPERAVIT	NUEVO CAPITAL
INCHCAPE (LATIN AMERICA) S.A.	159.000.000	303.500.000	303.500.000	462.500.000
ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMER- CIAL INDUSTRIAL (ANCIMERTRIAL)	1.200.000	2.300.000	2.300.000	3.500.000
AGENCIAS Y SERVICIOS INTERNA- CIONALES CO. LTDA. ASICOL	4.200.000	8.000.000	8.000.000	12.200.000
BOLIVAR PICO	300.000	600.000	600.000	900.000
JOSE VILLAVICENCIO	300.000	600.000	600.000	900.000
T O T A L	165.000.000	315.000.000	315.000.000	480.000.000

CERTIFICO QUE LO QUE ANTECEDE EL FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMPAÑIA.

Amelia Jiménez Davila
AMELIA JIMENEZ DAVILA
SECRETARIA

Se otorgó ante mi , y en fe de
ello confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA ,
debidamente firmada y sellada , en los mismos lugar y -
fecha de su celebración . -

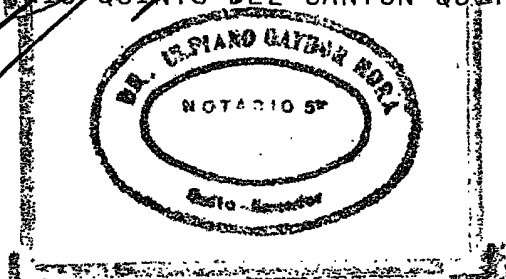
~~Dr. Ulpiano Gaybor Mora,~~
~~NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .~~



R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dis-
puesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 90-
1-1-1- 1666 de fecha primero de noviembre de mil novecien-
tos noventa , expedida por la Superintendencia de Compa-
ñías , tomé nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DEL
TE C. A. (C E T C A) , de fecha once de octubre de mil -
novecientos noventa , otorgada ante el suscrito Notario, de
que se aprueba la misma en virtud de dicha Resolución .-

Quito , a 7 de noviembre de 1.990

~~Dr. Ulpiano Gaybor Mora,~~
~~NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .~~

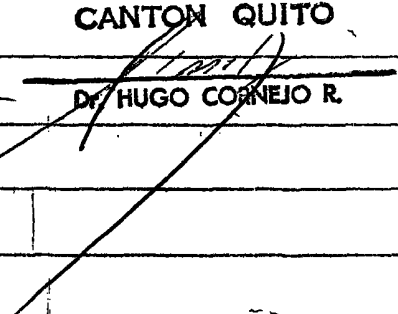


RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de 117

Notario Sexto
cargo del Sr.
Sr. Carlos Rojas
Tarifa de 15
de la Tabla No. 4
(L. 5)

Compañías, Mediante Resolución No. 90-1-1-1. 1666, de fecha
1ro de Noviembre de 1990, tomé nota al margen de la Matriz
de Constitución de Compañía de Compañía Ecuatoriana del Te.
C.A. CETCA, de aumento de capital, y reforma de Estatutos
de la misma Compañía. Quito, a 12 de Noviembre de 1990

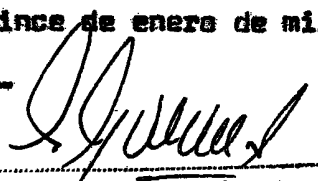
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO


DR. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil seiscientos sesenta y seis, del señor Superintendente de compañías, Encargado, de 12 de noviembre de 1990, bajo el número 090 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 273 del Registro Mercantil, de tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 400vta., tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A. CETCA", otorgada el 11 de octubre de 1990, ante el notario quinto del cantón, Dr. Ulpiano Gaybor Mora.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.

Tercera de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 662.- Quito, a quince de enero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO